ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION No. 2972-2023

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
NIT:	900.159.756-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
CÉDULA:	C.C. No. 37.706.948 de Charalá
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARPA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	**SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($604.203.036,00),** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO aportará LA SUMA DE: **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($362.521.851,00).** b) LA INSTITUCIÓN aportará LA SUMA DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($241.681.185,00).**
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES O HASTA QUE FINALICE EL CALENDARIO ACADEMICO
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 23-05294 del 26 de junio del 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CERTIFICADO No. 5103 del 26 de junio de 2023, códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
SUPERVISOR:	HEYNER MANCERA RINCON–SECRETARIA DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE JULIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS(06) DE DICIEMBRE DEL 2023

En Barrancabermeja, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **HEYNER MANCERA RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.296.549, en su condición de Secretaría de Educación, quien actúa como supervisor del convenio 2972-2023 y la señora **CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.706.948 de Charalá quien actúa en calidad de representante legal de la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE identificada con el Nit. 900.159.756-8 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio de asociación, se suscribe la presente acta de inicio:

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintisiete (27) de junio de 2023, la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER No. 2972-2023, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el día 07 de julio 2023, fueron aprobadas las garantías del convenio por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, el Distrito de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	23-05709	05 de julio de 2023	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$362.521.851,00
C.D.P.	23-05294	26 de junio de 2023	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$362.521.851,00

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de asociación No. 2972-2023, cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, el día 07 de julio del 2023.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

POR EL DISTRITO

HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación
SUPERVISOR

FUNDACION COLOMBIA COLLEGE

CLAUDIA HERNANDEZ NARANJO
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Karina Pérez- Abogada Becas SED		JULIO 2023
Revisó:	Mayra Escalante - Abogado Becas SED		JULIO 2023
Aprobó:	Camilo Diaz – Profesional universitario Becas		JULIO 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			